



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2016	
Recibido.....	12.30.....Hs.
Exp. N°.....	31033.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º: Los trabajadores damnificados por los despidos de la Aceitera Ricedal Alimentos S.A, de la localidad de Chabás gozarán, desde el mes de Abril de 2016 y por 180 días consecutivos de la exención del Impuesto Inmobiliario;

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo reglamentará la siguiente Ley en un plazo de 20 (veinte) días a partir de su sanción.

ARTÍCULO 3º: Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Carlos Del Frade
Diputado Provincial
Frente Social y Popular


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

La empresa Ricedal Alimentos S.A. adelantó su inminente cierre de la planta de Chabás a partir del 13 de Abril del presente, tras haber concluido la conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo. Este cierre deja desempleados a 18 trabajadores de la localidad de Chabás y alrededores, en un contexto de la región sumamente complicado en el aspecto productivo, laboral y de condiciones para afrontar esta nueva situación para los trabajadores.

La empresa argumenta el cierre "por razones de índole económica y financiera que se erigen desde hace un extenso tiempo sobre la actividad", argumentos que los trabajadores ponen en discusión, ya que la misma estuvo produciendo a pleno hasta los últimos días de Febrero. Por esa fecha los empleados se encontraron con la policía en la puerta de la fábrica quien no los dejó ocupar sus puestos de trabajo, entregándoles ésta misma los telegramas. A partir de allí los trabajadores



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

emprenden una lucha unitaria que logra la conciliación obligatoria por parte del Ministerio de Trabajo por un mes. Esta medida sólo sirvió para que la empresa se llevara los productos terminados, sin dar continuidad a la producción y, por ende, a las fuentes de trabajo, que sumaban 28 antes de Marzo.

Esta situación golpea fuerte a Chabás y la región, en el marco de la crisis que atraviesa la producción y el auge inflacionario y de tarifazos que golpea a todos los argentinos, y en particular a Santa Fe. A partir del 13 de Abril habrá 18 nuevos desocupados, y 28 fuentes de trabajo destruidas en el sur provincial. Esto no puede ser ajeno a quienes llevamos la tarea legislativa, es nuestra obligación trabajar para revertir esta situación, y dar herramientas para paliar la situación económica de cada familia santafesina. Es por esto que le ruego a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Carlos Del Frade
Diputado Provincial
Frente Social y Popular*

*Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular*